

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**6304** *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cáceres por la que se anuncia subasta pública mediante procedimiento abierto para la enajenación de fincas rústicas.*

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con fecha 20 de diciembre de 2012, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 12 de noviembre de 2.012, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

Lote 1 (10/0143). Fin rústica: Sita en Aldeanueva de la Vera (Cáceres), paraje "Las Canas", polígono 1 parcela 115, que ocupa una superficie total según la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres de 40 áreas y 27 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera, Tomo 517, Libro 29, Folio 33, finca registral 2.922, inscripción 2.ª, con una superficie de 37 áreas y 20 centiáreas. Referencia catastral: 10014A001001150000TS.

Tipo mínimo de licitación: 719 euros.

Lote 2 (10/0648). Finca rústica: Sita en Pozuelo de Zarzón (Cáceres), paraje "Valdepocillo", polígono 4 parcela 206, que ocupa una superficie total según la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres de 74 áreas y 70 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria, Tomo 627, Libro 34, Folio 102, finca registral 3.198, inscripción 1.ª, con una superficie de 71 áreas y 70 centiáreas. Referencia catastral: 10155A004002060000KU.

Tipo mínimo de licitación: 710 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, Avd. de España, n.º 14. Los interesados en formular ofertas escritas en sobre cerrado tendrán de plazo hasta finalizar la jornada hábil del día 4 de abril de 2013, debiéndose presentar en el registro de citada Dirección Provincial y conforme a los términos fijados en la condición 8.ª de mencionado Pliego de Condiciones.

Las distintas subastas de bienes inmuebles autorizados para el mismo día y hora, se irán sucediendo en el mismo orden en que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dicha subasta se celebrará, ante la Mesa constituida al efecto, a las 11:30 horas del día 5 de abril de 2013, en el Salón de Actos de dicha Dirección Provincial.

Cáceres, 6 de febrero de 2013.- La Directora Provincial.

ID: A130006401-1